

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

### **RECTORADO**

# RESOLUCIÓN Nº 2192-2024-R-UNE

Chosica, 24 de julio del 2024

VISTO el Oficio Nº 0736-2024-VR-ACAD expedido por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 0086-2024-R-UNE, se designa, a partir del 01 de enero del 2024, al Dr. Marcelino PAUCAR ÁLVAREZ, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de Admisión dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, con Oficio Nº 0406-2024-DA-UNE, el Dr. Marcelino PAUCAR ÁLVAREZ pone su cargo a disposición, por motivos personales;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la propuesta para designar al Dr. César Augusto ATENCIA GUERRA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de Admisión, en reemplazo del Dr. Marcelino PAUCAR ÁLVAREZ;

Que con Oficio Nº 0001-2024-URH-UNE, del 15 de julio del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal Nº 430-2024-OAJ-UNE, refiere que es procedente su atención;

Que mediante Oficio Nº 0491-2024-DIGA-UNE, del 16 de julio del 2024, la Directora General de Administración remite ante el Vicerrectorado Académico la citada documentación para el trámite respectivo;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

Anita Luz Chacón Ayala

ARIA G Secretaria General

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 30 de julio del 2024, la renuncia del Dr. Marcelino PAUCAR ÁLVAREZ al cargo de Director de Admisión dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 31 de julio del 2024, al Dr. César Augusto ATENCIA GUERRA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de Admisión dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución Nº 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Nº 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución Nº 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Dra Lida Violeta Asencios Trujillo Rectora

ALCHARMGV